VILLA DE BUENAVISTA DEL NORTE

A N U N C I O

5248 **3355**

Resolución del Ayuntamiento de Buenavista del Norte por la que se anuncia el procedimiento de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, la "Instalación Solar Fotovoltáica 34,65 KWP en el municipio de Buenavista del Norte".

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2010 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas, que será sometido a exposición pública durante el plazo de ocho (8) días naturales tras la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se convoca procedimiento abierto para la adjudicación de la contratación que nos ocupa y que se caracteriza por los siguientes aspectos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Buenavista del Norte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Instalación Solar Fotovoltáica 34,65 KWP. La instalación proyectada tiene por finalidad la producción de energía eléctrica mediante módulos solares fotovoltáicos y su conexión a la red de distribución de energía eléctrica, tras la debida transformación para su adecuación a las características de la red.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: doscientos cuarenta mil trescientos ochenta y siete euros con treinta y tres céntimos (240.387,33 euros) anuales, I.G.I.C. incluido.

5. Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Buenavista del Norte.

b) Domicilio: calle La Alhóndiga, 5.

c) Localidad y código postal: Buenavista, 38480.

d) Teléfono: 922.12.90.30.

e) Fax: 922.12.71.08.

7. Requisitos específicos del contratista:

Criterios objetivos de solvencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de las solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: 13 días después de la publicación, a contar desde el día siguiente de la misma.

b) Documentación a presentar: la exigida en el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Buenavista del Norte, de 8 a 15 horas de lunes a viernes y de 10 a 13 horas, los sábados.

9. Gastos de anuncios: los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Buenavista del Norte, a 2 de marzo de 2010.

El Alcalde, Víctor M. Lorenzo Lorenzo.

VILLA DE CANDELARIA

A N U N C I O

5249 **3719**

Por doña María Ingrid Curbelo Triviño, con DNI número 7870206214 se ha solicitado Licencia Municipal de Apertura para la actividad de jardín de recreo, a emplazar en Avda. Marítima número 2, edificio Caracas planta-1, puerta 2, en este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.a) de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, a fin de que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de 9.00 a 13.00 durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Villa de Candelaria, a 25 de febrero de 2010.

El Concejal de Urbanismo, Viviendas, Agua e Infraestructuras (p.d. 2314/07 de 16 de junio de 2007), Domingo Tomás Ramos Díaz.